

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/canales/229/>

## ¿QUÉ PASA CUANDO A UNA EMPRESA LE QUITAN SU AUTOPISTA?

LaBolsa.com

26 de enero de 2001

En la contabilidad de cualquier empresa básicamente se distingue entre derechos y obligaciones (ambos en un sentido amplio) contraídos por la empresa.

**Los derechos se recogen en lo que se conoce como Activo**, y engloban por ejemplo el dinero que se tiene en un banco (la empresa tiene derecho a sacarlo), los edificios propiedad de la empresa, etc.

**Las obligaciones se recogen en lo que se conoce como Pasivo y engloban por ejemplo las deudas que la empresa tiene contraídas** con bancos o terceros **y también las obligaciones contraídas con los accionistas** o dueños de la empresa (incluye el capital que en su día pusieron los accionistas para establecer el negocio y los beneficios ganados por la empresa a lo largo de los años y no repartidos en forma de dividendos); estas últimas partidas constituyen lo que se llama Fondos Propios (en oposición a Fondos Ajenos, aquella parte del Pasivo que se debe a terceros no dueños de la empresa), y como pertenecen a los accionistas en cierto modo pueden entenderse como una obligación de la compañía.

**Por su propia naturaleza el Activo debe sumar exactamente lo mismo que el Pasivo** (lo contrario se llama descuadre del balance, mi eterno problema en la época en que tenía que examinarme de Contabilidad). Desde otro punto de vista se puede decir que el Pasivo es la fuente de financiación para la inversión que constituye el Activo.

**Los derechos sobre la autopista Bilbao - Behobia, recogidos en el Activo de Europistas, desaparecerán en Junio de 2003**, y como Activo y Pasivo deben sumar lo mismo, el Pasivo de Europistas se reducirá también en la misma medida. **Si la empresa no hubiera hecho nada al respecto, la reducción del Pasivo se instrumentaría a través de unas pérdidas (un beneficio negativo) iguales en importe al de los "derechos" desaparecidos.**

**Pero Europistas, al igual que todas las empresas concesionarias de autopistas, ha hecho y hoy está haciendo algo que está detrás de los sorprendentes ratios de la compañía.** Como la compañía sabe desde un principio que sus derechos de explotación de la autopista terminarán desapareciendo, todos los años extrae una parte de sus beneficios (lo que gana explotando la autopista) y la coloca en su Pasivo bajo el nombre de "Fondo de Reversión", de tal manera que cuando llega la fecha de deshacerse de sus activos el Fondo de Reversión ha alcanzado un importe que compensa la reducción del Activo y no se producen pérdidas.

Aunque las concesionarias de autopistas cuentan con cierto grado de libertad sobre cómo aplicar estos procedimientos, el tema está sometido a una regulación muy concreta.